



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie C

09/25

28 MAY

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

CA No.: 139-220-01
Enmienda del Manual de Aeródromos

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 17 de marzo de 2025 fue aprobada la Revisión 00 de la Circular de Asesoramiento (CA) “Enmienda del Manual de Aeródromos.” Esta CA tiene el propósito de estandarizar las actividades a realizar dentro de la AAC para que el operador aeroportuario realice enmiendas al Manual de Aeródromo y documentos anexos en concordancia con la Regulación de Aviación Civil 139 (RAC 139), RAC 139.220.

La CA No.: 139-220-01 Revisión 00 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.